



#CAEB
#CAEBeventos

Nuevo Real Decreto 231/2017: Reducción de las Cotizaciones por Contingencias Profesionales a las Empresas. Cómo se agilizará la gestión del BONUS

Ibiza, 20 de febrero de 2018, de 10.30 a 12.30 h
CAEB - Agapito Llobet, 23 - 07800 Ibiza

caeb
PRL

ASISTENCIA GRATUITA

INSCRIBIRSE A TRAVÉS DEL SIGUIENTE ENLACE
<https://goo.gl/forms/mjEjWsflOe3vQIm92>



La pretensión de este nuevo Real Decreto 231/2017 es conseguir agilizar y simplificar el proceso administrativo (solicitud, reconocimiento y abono del incentivo) y dotarlo de una mayor seguridad jurídica, dado que el anterior Real Decreto de 31 de marzo de 2010 contenía determinadas condiciones y/o requisitos que podían generar inseguridad jurídica en los solicitantes del incentivo, dando lugar a denegaciones injustificadas, derivando en un procedimiento que presentaba ciertas limitaciones y barreras que dificultaban la tramitación a las empresas solicitantes.

Este modelo va a permitir un más fácil acceso a esta bonificación, siempre que las empresas cumplan con los criterios de siniestralidad de referencia, y realicen una declaración responsable del cumplimiento en normativa de Prevención de Riesgos Laborales.

El objetivo de esta jornada es que las empresas y sus asesores conozcan las novedades que aporta el RD 231/2017, para las solicitudes que se tramitarán durante 2018 en la campaña del bonus.

PROGRAMA

10.30 a 10.45h

Bienvenida

José Antonio Roselló Rausell, Vicepresidente de CAEB

Mónica Castillo Soler, Técnico de la Dirección General de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral del Govern de les Illes Balears

10.45 a 12.15 h

Nuevo Real Decreto 231/2017: Reducción de las Cotizaciones por Contingencias Profesionales a las Empresas. Cómo se agilizará la gestión del BONUS

Rafael Reyes, Técnico de Prevención de Fraternidad Muprespa

12.15 a 12.30 h

Coloquio